



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

80000800

GENERAL JUAN MADARIAGA, 28 de abril de 2022.

VISTO el expediente nro. 470/22, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, ref. sol. compra de carpintería aluminio – E.E.T. nro. 1; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 9/22 para la adquisición de carpintería de aluminio para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 “15 de Noviembre”, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 391/22, obrante fs. 10;

Que el presupuesto total es de \$1.184.400.- (pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 22 de marzo de 2022, obrante a fs. 41, surge que se ha presentado tres oferentes: Oferta nro. 1: Coronel Nahuel Ignacio - cotiza Línea Herrero \$935.000.- Línea Moderna \$ 1.097.000.; Oferta n° 2 Suarez Pablo Miguel – cotiza Línea Moderna \$1.440.198.-; Oferta n° 3 Suarez Juan Manuel – cotiza línea Herrero Aluar \$1.018.410,99.- - alternativa Línea Herrero Liviano \$855.299,98.-;

Que a fs. 45/46 obra planilla de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 49 la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informa que se evaluó la calidad de producto de la Línea Moderna sugiriendo adjudicar la Oferta a la firma Coronel Nahuel Ignacio de \$1.097.000.- siendo un -7,38% menor al monto oficial del Concurso de Precios;

Que a fs. 50 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, la cual resuelve que es conveniente adjudicar el Concurso de Precios nro. 9/22, debido al análisis de precios, marcas y verificación de los productos ofrecidos, en cuanto a la conveniencia de los materiales por su calidad y garantía, a la Oferta nro. 1 presentada por Coronel Nahuel Ignacio por el importe de \$1.097.000.-;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 51 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a Coronel Nahuel Ignacio por el importe de \$1.097.000.- para la adquisición carpintería de aluminio 18 unidades para aulas de la Escuela de Educación Técnica nro. 1, en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios nro. 9/22;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

000000000

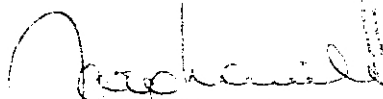
ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 9/22 a la firma Coronel Nahuel Ignacio para la adquisición de carpintería de aluminio 18 unidades para terminación de 8 aulas de la Escuela de Educación Técnica nro. 1 "15 de Noviembre", por el importe de \$1.097.000.- (un millón noventa y siete mi).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 – Plan de Obras Municipales – E.E.T. nro. 1- Fuente de Financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial) – 11.4.07.00 Fondo Ley 26784 - Partida 4.2.1.0. construcción en bienes de dominio privado.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido. archívese.

Registrado bajo el número: 655/22.


SILVIA MARA SIMEONI
SECRETARIA DE GOB




CARLOS ESTEBAN SAN
INTENDENTE MUNICIPAL